TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO

2021 CFT ESTATAL REGIÓN DE TARAPACÁ

Este documento contiene el acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2021, que reunió al Directorio CFT Estatal de la Región de Tarapacá, la cual se realizó a las 15:00 del miércoles 30 de junio, vía remota a través de la plataforma de video telefonía Meet de Google, en Iquique, Región de Tarapacá.

Razones fundadas para Directorio a distancia: Atendida razones derivadas del caso fortuito o fuerza mayor por Estado de Emergencia por Calamidad Pública, decretada en el país a causa de la Pandemia Covid –19; las medidas de Fase 2 del Plan Paso a Paso, decretada por la autoridad sanitaria para las comunas de Iquique y Alto Hospicio, y lo dispuesto en el art.15 letra d) del Reglamento de Directorio, que fuera modificado en Directorio extraordinario de 2020.

Contando con el cuórum necesario del directorio, siendo las 15.00 horas, este directorio liderado por: 1) Sr. Jorge Villegas Ahumada, rector CFT Tarapacá, 2) Sr. Richard Leal, representante de los Establecimientos Educacionales de Enseñanza Media Técnico Profesional, 3) Sra. Esmeralda Contreras, Representante (S) de la CUT de la Región de Tarapacá, 4) Sr. Juan Ramón Cabezas, representante de Mineduc (ingresa a partir del segundo punto de tabla) , 5) Sr. Roberto Varas, director Regional de Sence y 6) Sr. Mauricio Schmidt director regional (S) CORFO .

Presenta sus excusas por correo electrónico el rector de la Universidad Arturo Prat no asiste representante de la Asociación de Industriales

Están presente los funcionarios: Leticia Robles, fiscal del CFT Tarapacá; Fernanda Salazar, directora de Administración y Finanzas CFT Estatal.

Adicionalmente se encuentran presentes Paolo Poggi y Alfredo Villaroel de la empresa Fortunato y Asociados.

INICIO DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL DIRECTORIO CFT ESTATAL REGIÓN DE TARAPACÁ

En el transcurso de la sesión se desarrollará la siguiente tabla:

1.- Aprobación de actas anteriores (2da sesión ordinaria 2021 de fecha 29/04/2021)

2.- Balance 2020.

3.-Estados Financieros 2020

4.- Puntos Varios.

*15:02 -Ingresa a Sesión, Juan Ramón Cabezas, representante de Mineduc.

*15:02 -Ingresa a Sesión, Fernanda Salazar, directora de Administración y Finanzas CFT Estatal.

1. Aprobación de actas anteriores (2da sesión ordinaria 2021 de fecha 29/04/2021)

Fiscal CFT Estatal Tarapacá explica que el primer punto de tabla es la aprobación del acta anterior que corresponde a la segunda sesión ordinaria que se realizó el día 29 de abril del 2021. No existiendo comentarios u observaciones se procede a votar a mano alzada este punto de la tabla, adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°12/2021

Por unanimidad de los directores presentes, se aprueba el acta de la segunda sesión ordinaria de directorio de fecha 29/04/2021

Votan a favor: 1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá; 2) Richard Leal, Representante de los Establecimientos Educacionales de Enseñanza Media Técnico Profesional; 3) Esmeralda Contreras, Representante(S) de la CUT de la Región de Tarapacá; 4) Roberto Varas, director regional de Sence; 5) Mauricio Schmidt, Director Regional (s) CORFO

Votos en contra: No hay.

Abstenciones: No hay

2. Estados Financieros 2020

Fiscal CFT Estatal Tarapacá: Declara que al estar presente la empresa Fortunato, se propone adelantar el punto 3 de tabla sobre la presentación de los estados financieros 2020.

Al no haber objeciones se procede a dar el pase a don Alfredo Villaroel de la empresa Fortunato.

Alfredo: Muy buenas tardes a todos y todas mi nombre es Alfredo Villaroel soy gerente de auditoría de la empresa Fortunato y Asociados. Me acompaña Paolo Poggi del cuerpo auditor de nuestra empresa que también participó en el proceso auditoría y en este momento vamos a presentar un breve resumen sobre los estados financieros del CFT al 31 de Diciembre del 2020. Para tal efecto voy a compartir una presentación.

Como les comentaba realizaré un pequeño resumen a los estados financieros auditados del CFT Estatal Tarapacá correspondiente al período 2020 comparado con el año 2019.

Esta presentación está dividida en tres puntos, en una primera instancia está el dictamen de auditoría, en una segunda instancia una breve exposición de los estados financieros propiamente tal y como tercer punto un elemento esencial que también quedó registrado dentro del informe que es el cambio de la Normativa contable y las exigencias que se van a mandatar a partir de ahora y terminar de implementar el 01 de Enero del 2023.

Como primer punto el dictamen de auditoría implica que una vez finalizado todas las pruebas y análisis realizados a los estados financieros los ajustes propuestos y las modificaciones propuestas se presentan en forma razonable todos sus aspectos significativos lo que implica que es un dictamen correspondiente a una opinión limpia; debemos indicar que hay un párrafo de énfasis dentro de los estados financieros, en que indica que el efecto pandemia pudiese alterar de alguna u otra forma los estados desde el punto de vista financiero relacionado principalmente con algún aumento de morosidad o algunos por efectos de aumentos de costos o también disminuciones de costos lo que se van a ir comparando y reflejando en el transcurso del tiempo y los años siguientes esto solamente a modo de un párrafo informativo de un hecho relevante.

Como primer punto relacionado con los estados financieros presentamos los activos que principalmente están compuesto por los dineros que están en el banco y los fondos que también están en banco pero que tienen algún tipo de restricción especialmente con los decretos de infraestructura que no se han ejecutado hasta la fecha y que debieron estar en proceso de distribución y debo indicar también que se hizo un trabajo de análisis sobre los deudores de los alumnos propiamente tal llevando un análisis completo de las deudas de los alumnos tanto del año 2019 en 2020. En conversación con las contrapartes contables del CFT indicamos ,en este primer año, establecer una provisión respecto de una estimación de cobrabilidad sobre estos eventuales alumnos que están pendientes y qué transcurrido el periodo no se han puesto al día en sus deudas Esta estimación, debido a ser el primer año, no tenemos una información histórica ni relevante para determinar una política de estimación por lo que se asignó como primer año un 10 % sobre la deuda; para este año 2021 se va a contar con tres años de historia, lo que va a implicar que se ajusten estas partidas y se estimen valores más reales, así como, establecer verdaderas factibilidades de cobro de las deudas del año 2019- 2020 y eventualmente 2021.

Otra partida relevante dentro del activo son los equipamientos e inversiones que se han adquirido con recursos asociados a decretos de transferencias como otros generados con recursos propios que pertenecen a los activos asociados a propiedades, planta y equipos.

Desde un punto de vista de los pasivos, el pasivo más relevante en términos generales es la obligación que se tiene de ejecutar los fondos que están asociados con los decretos que tienen destinaciones específicas y los recursos se encuentran depositados en el Banco; el

tema se vincula con que no se han adjudicado las obras de infraestructura necesarias a diciembre de 2020, para estar en ejecución y cumplimiento de estos decretos

Posteriormente en el estado de resultados de ejercicio anual es difícil determinar mejoras o no mejoras en virtud de los ingresos que se reciben, pues no existe un análisis comparado unificados de los años debido a que el CFT está en proceso de crecimiento, las matrículas de un año a otro se ven aumentadas lo que implica un aumento de los ingresos, también un aumento en los costos asociados a mayores horas destinadas para otros recursos, pero está en proceso de crecimiento y no ha llegado a su nivel peak de cantidad de alumnos, sin perjuicio de ello, se ve una relación directa entre el ingreso, el costo y los gastos de administración, principalmente son los gastos generales de ejecución y las depreciaciones, las cuales se encuentran detalladas y explicadas dentro de las notas del informe.

En términos finales el resultado, el excedente del CFT, al 31 de diciembre del 2020, asciende a diecisiete millones ($17.000.000) en comparación de doscientos cincuenta y cuatro millones ($254.000.000) del período anterior.

Posteriormente respecto del flujo de efectivo, que en resumen es el origen, uso y fuente de recursos de efectivo, donde los principales elementos de ingresos están reflejados con los aportes de los alumnos, ya sea por beca, gratuidad, etc. Así como los gastos relacionados a las remuneraciones y los gastos generales de operación.

Luego, mostramos el balance del estado del patrimonio que es el capital más todas las reservas que tiene el CFT que en la práctica se traducen a los resultados acumulados de los ejercicios que se han ido realizando.

Una vez visto los estados financieros de acuerdo con la norma IFRS (Las Normas Internacionales de Información Financiera) debemos indicar que la Ley N° 21.091 estableció que la Contraloría General de la República junto a la Superintendencia de Educación Superior, en un plazo próximo tenían que determinar qué normativa contable iba a ser aplicada a las instituciones de Educación Superior.

Esto lo comentamos el año pasado en esta misma sesión en Marzo del año 2020,la Contraloría General de la Republica y la Superintendencia, establecieron un primer borrador de normativa contable que en general establecía que la norma a aplicar era IFRS la cual actualmente está vigente más dos normas de NICSP, las cuales son normas internacionales de contabilidad del sector público asociados o determinados principalmente a la integración de presupuesto en la contabilidad de las instituciones de educación superior.

Transcurrido un año y después de muchos meses de trabajo entre instituciones de educación superior, la Contraloría General de República y la Superintendencia el 22 de

diciembre del 2020, emitieron resoluciones que regulan y aprueban la nueva normativa contable para las instituciones de educación superior del estado. Esta normativa desde un punto general no difiere mucho de la actualmente vigente, puesto que, establece como norma esencial IFRS excluye la integración presupuestaria de la contabilidad pero establece otros requisitos de forma, en cuanto a la presentación de los estados financieros, requisitos y pasos seguir dentro de una carta Gantt o en una fecha predefinida, establecen hitos relacionados con información que se debe entregar a la Contraloría General de la República y decisiones sobre la aplicación de la norma, toda vez, que la misma establece que las instituciones podrán adaptar la norma contable propuesta o el plan de cuentas propuesto o bien, en segundo caso homologarlo, manteniendo sus planes de cuenta y sistemas contables como todos los años, pero, al cierre del ejercicio tienen que hacer una transformación, una homologación a los requerimientos estructurales que solicita la Contraloría.

En este apartado de la presentación se encuentran establecidos los hitos anteriormente mencionados.

Cambio Normativa Contable.

ACTIVIDAD / HITO	FECHA ESTIMADA	DETALLE
Jornada de presentación y sociabilización.	1er trimestre 2021	Presentación Normativa Contable por parte de ambos organismos fiscalizadores.
Envío del plan y manual de cuentas	2do trimestre 2021	IES deberán remitir la información a Contraloría General de la República y Superintendencia de Educación Superior
Carta Gantt del proceso de homologación o Adopción directa Plan de Cuentas	septiembre 2021	Elaborar y remitir Carta Gantt con actividades del proceso de desarrollo de adopción directa o de homologación, a ambos organismos fiscalizadoras.
Presentación de la estructura de homologación	marzo 2022	Presentación a Contraloría General de la República y Superintendencia de Educación Superior de la homologación al plan de cuentas.
Mesas de trabajo con IESE	abril – noviembre 2022	Análisis de homologación al plan de cuentas Contraloría General de la República y Superintendencia de Educación Superior.
Contabilización nuevo Plan de Cuentas	1 de enero de 2023	IESE comienzan a utilizar su plan de cuentas adoptado directamente u homologado.

CFTESTATAL TARAPACÁ

Activar Windows
&ASOCIADOS
Auditores Consultores

El hito principal consistió en jornadas de sociabilización de la norma nueva. En el segundo hito que vence hoy, las instituciones deben enviar el plan de cuenta y el manual de cuenta actuales que mantienen vigentes y en septiembre del 2021, deben enviar la carta Gantt donde se establece el proceso de homologación o de adopción directa del plan de cuenta

propuesto por la Contraloría, luego pasamos al próximo año, en marzo de 2022, donde ya se presenta la estructura de homologación, posteriormente vienen todas las mesas de trabajo de desarrollo de aplicación de esta norma y empieza a regir, a partir del 01 de enero del 2023, la contabilización de acuerdo a esta nueva estructura que presenta la Contraloría y la Superintendencia. Esta norma no difiere de la norma actual vigente IFRS, pero sí genera un cambio esencial sobre la información a revelar en los estados financieros, puesto que, establece una estructura uniforme estandarizada y única para presentar los estados financieros a partir de fines del año 2023 o primer trimestre del año 2024, lo que implica desde un punto de vista operativo, primero establecer cómo se van a aplicar la norma ya sea vía homologación o vía implementación y segundo, adaptar los sistemas contables o procesos contables a esta nueva estructura teniendo en consideración que la contabilidad del CFT Estatal , hasta el año pasado, era llevada de forma externa. Es relevante que se analice esto y se establezcan los planes de trabajo y estructuración de trabajo para el cumplimiento de esta norma, ya que, a pesar de que empieza a regir el 01 de enero del año 2023, como se evidenció en esta parte de la presentación, hay varios hitos que están corriendo y en dos meses más, prácticamente en septiembre, se debe establecer cómo se va a trabajar ya sea homologación o adopción.

Se abre la palabra para discusión y consultas.

No se originan preguntas a la consultora Fortunato y Asociados por lo tanto se agradece su participación y queda abierto el conversatorio para consultas de carácter interno.

*15:30: Miembros de la empresa Fortunato y Asociados se retiran de la sesión

Rector CFT Estatal Tarapacá: La consultora externa nos audita y ese es el informe de auditoría. Por lo tanto, si hay alguna consulta, se encuentra presente Fernanda Salazar, directora de Administración y Finanzas CFT Estatal.

Fiscal CFT Estatal Tarapacá: Menciona que el Informe Financiero debe enviarse a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia de Educación Superior.

Directora de Administración y Finanzas CFT Estatal: Si, ellos nos piden que sea presentado como institución a su directorio y posterior a su aprobación por parte del directorio se envía el documento formal.

Roberto Varas, Director Regional de Sence indica que conoce a Fortunato & Asociados debido a otros compromisos profesionales y recalca el profesionalismo y seriedad que mantienen como empresa consultora.

Fiscal CFT Estatal Tarapacá: Indica que se licitó el servicio de auditoría a través del mercado público y ellos (Consultora Fortunato y Asociados) participaron y se adjudicaron el proyecto por la experiencia que tienen, por las certificaciones, etc.

Roberto Varas, Director Regional de Sence señala que a propósito de lo que se hablaba al principio, ellos auditaban los balances y estados de resultados en el Centro Tecnológico Minero y son bastante diligentes.

Directora de Administración y Finanzas CFT Estatal: Afirma que la Consultora Fortunato conocen mucho del sistema contable en educación superior. Se trabaja con IFRS que es universal, en el cual hay ciertas particularidades para la educación que la empresa maneja muy bien y con respecto a lo último que se comentaba de la norma contable lo que busca Contraloría y Superintendencia es unificar, es decir, que todos entreguen la información financiera sobre todo con ciertas partidas que están relacionadas con la educación de manera uniforme y también nos brinda como un escenario comparativo entre otras instituciones. Cada institución, hasta ahora, ocupa IFRS, pero los subítems los definen cada uno entonces eso quita la posibilidad de homologar de manera uniforme entre instituciones. También, en el caso del CFT Estatal Tarapacá, es una ventaja porque diversos servicios hacen las mismas consultas sobre nuestro estado financiero y contable y piden responder de manera distinta o en formatos distintos, entonces, este formato uniforme permite aliviar el tiempo de respuesta y es más fácil la revisión comparativa entre instituciones. Hemos optado por ocupar este plan contable y trabajar en la homologación para poder cuadrar el que tenemos actualmente. Es relativamente fácil hacerlo porque somos una institución nueva, entonces nuestros archivos y documentos todavía se pueden cambiar de manera más sencilla.

Juan Cabezas, representante de Mineduc pregunta a Fernanda Salazar, como ha evidenciado el tema de las rendiciones y los subítems de las propuestas en términos de la normativa pues en el fondo lo que hay detrás de esto es poder cuadrar presupuesto con rendición.

Directora de Administración y Finanzas CFT Estatal: Si, no genera una gran diferencia porque en el fondo se rinden los gastos y el gasto se cuadra con el pasivo o con el activo, desde mi punto de vista, encuentro que está más ordenado así.

Representante de Mineduc consulta si no se vislumbra algún tipo de problema en el futuro para efectos de poder cargar cierto tipo de datos que no estén individualizados en los ítems.

Directora de Administración y Finanzas CFT Estatal: Los planes de cuenta tiene realce ciertos puntos que les interesa conocer a Contraloría o a la Superintendencia, que están más que nada vinculados a los materiales de enseñanza. Entonces, en la medida que estén los decretos de transferencias, aquellos que tienen algún objetivo específico se cargan dentro de estos hitos. Por ejemplo, el decreto de infraestructura se carga en las partidas de los gastos, por ejemplo, el de infraestructura que no se ha gastado está como pasivo, pero después, una vez que se ejecute la obra se hace el cambio; de manera que no se vislumbra

mayores complejidades en este plan contable. Con respecto a la parte interna, hemos visto que hay algunos cambios, por ejemplo, materiales de enseñanza es catalogado como general y nosotros lo tenemos subdividido en algunas partidas dependiendo del tipo de material de enseñanza.

Representante de Mineduc., don Juan Cabezas; reconoce la importancia de tener en cuenta que, si hay algún tema asociado a la rendición de cuentas, sobre todo con recursos públicos, se debe disponer de esa flexibilidad para poder imputar bien esos gastos, porque si esos recursos se gastan y no tiene un respaldo surge una serie de cadenas de explicaciones. Como sugerencia indica que sería positivo que, en otra sesión, Fernanda Salazar, pudiera exponer sucintamente de que se trata el plan de cuentas, pues entiende que reemplazaría el decreto N° 180 o iría bastante ligado a ello.

Directora de Administración y Finanzas CFT Estatal, responde que el decreto 180 tiene un listado y este plan presenta inmediatamente las partidas presupuestarias y contable que convergen. Explica que, en el periodo de implementación, el CFT hace reuniones con Contraloría para poder consultar si lo informado se encuentra correcto para que no suceda lo que menciona don Juan Cabezas, es decir, que queden mal imputados gastos. Así también, recalca que Contraloría tiene un carácter comprensivo cuando algún ítem no se encuentra bien imputado, en la medida que sean de la misma línea, cambiar de corriente a capital es más difícil, pero, dentro de corriente no es tan complejo realizar una rectificación. Otro de los puntos de este plan contable tiene que ver con los nombres los cuales son mucho más claros, señala que "hemos alineado el presupuestario con el plan de cuenta y no ha sido tan difícil"

Luego de la exposición se procede a llamar a votación a mano alzada este punto de la tabla adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°13/2021

Por unanimidad de los directores presentes, se aprueba los estados Financieros auditados por la empresa auditora Fortunato y Asociados, correspondientes al periodo financiero 2020 del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá

Votan a favor: 1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá; 2) Richard Leal, Representante de los Establecimientos Educacionales de Enseñanza Media Técnico Profesional;3) Esmeralda Contreras, Representante(S) de la CUT de la Región de Tarapacá; 4) Juan Ramón Cabezas, representante de Mineduc, 5) Roberto Varas, Director Regional de Sence ;6) Mauricio Schmidt, director regional (s) CORFO

Votos en contra: No hay

Abstenciones: No hay

3. Balance 2020

Fiscal CFT Estatal Tarapacá: El siguiente punto de la tabla se denomina Balance 2020 y lo presentará Fernanda Salazar, Directora de Administración y Finanzas CFT Estatal.

Directora de Administración y Finanzas CFT Estatal: En relación con el balance de la ejecución presupuestaria del año 2020.

Como siempre partimos con el formato presupuestario que nos brinda Contraloría que es el Decreto N°180 y esta es una comparación entre la ejecución presupuestaria y el presupuesto vigente. En relación a la ejecución de la parte de los ingresos de la institución estaba presupuestado el ingreso de cuarenta y seis millones ($46.000.000) se recibieron cincuenta y tres millones ($53.000.000) hay una diferencia de veinte millones ($20.000.000) que corresponden a un proyecto que hicimos con el Centro de Capacitación de la Cámara Chilena de la Construcción, que se suscribió de manera anticipada al terminó del año; recordemos que la última modificación presupuestaria se realizó a inicios de diciembre y este balance contempla hasta el 31 de diciembre. Dentro de los aranceles de matrícula hay una diferencia y se incorpora en "*las cuentas por cobrar de los estudiantes*", eso fue a propósito de la auditoría.

En las transferencias a los organismos del sector público, se encuentra el proyecto de vinculación que se recibió en su totalidad, éste se encuentra la ejecución durante este año y en *"otros ingresos*", tenemos los ingresos relacionados con el decreto del proyecto y el saldo inicial de caja.

Como se evidencia en la presentación aparece el detalle de cada uno: en las ventas de bienes y servicios arrendamos el auditorio a petición de Aguas del Altiplano, posteriormente también está el proyecto que desarrollamos con CONEXIUM que fue de formación técnico-profesional y de la Cámara Chilena de la Construcción. Finalmente, el detalle de las ventas de bienes y servicios.

Respecto de los aranceles de matrículas, contamos con los ingresos relacionados por matrículas y los aranceles que corresponden a los estudiantes, estos son, los aranceles que nosotros proyectamos en el corte de junio del 2020 y es independiente de la modalidad con la que paguen los estudiantes, es decir, es lo que se proyecta que ingrese. Los estudiantes pueden hacer el pago de su matrícula mediante los beneficios que tengan o pagarlos directamente. En transferencias en ingresos del sector público, se encuentra el proyecto de vinculación. El saldo inicial de caja corresponde al saldo real de caja con el que contábamos a comienzo del año del 2020 y en otros ingresos, ahí se encuentra el proyecto del MINEDUC que es el principal ingreso relacionado en este ítem, hay algunos reintegros de fondo fijo,

por ejemplo, debido a que manejamos una caja chica y cuando la caja chica se cierra se realiza el reintegro para poder cuadrar este gasto. La tarjeta JUNAEB hacemos como intermediario con la tarjeta, hacemos como un paso intermedio entre la recepción de la tarjeta JUNAEB y el pago de ésta.

En relación con los gastos en la ejecución presupuestaria, se ejecutó un 87% de lo planificado/proyectado en estos gastos, las diferencias se ocasionan por las contrataciones que estaban proyectadas y que en la ejecución no se realizaron, en los aportes patronales también hay una pequeña diferencia que es producto del cambio de la UF.

En el balance, con relación a los gastos se ejecutó los 87% de las compras de bienes y servicios.

Explica en este apartado de la presentación, el detalle de los subítems presupuestarios que fueron utilizados en cada una de estas partidas.

Precisa aquellos ajustados durante el año, por ejemplo, los consumos básicos, que producto de la pandemia disminuyeron, así como los materiales de enseñanza ya que finalmente no se realizaron varias de las actividades presenciales y entonces la ejecución presupuestaria se vio disminuida.

Lo mismo ocurre en las cuentas con relación a los servicios de impresión y arriendo; de los arriendos, que son principalmente el arriendo inmueble del CFT y otros arriendos pequeños tales como: una betonera o de andamios o herramientas que se ocupan ocasionalmente en algún tipo de reparación por mantenimiento del CFT. Los gastos en computación son insumos pequeños que actualmente necesitamos con algunos computadores, algún accesorio.

Dentro del subítem de otros servicios, que es el que indica el 180, es donde está el mayor detalle de los gastos que realizamos, el 180 tiene como un detalle acotado y describe más o menos que va en cada ítem y nosotros posterior a eso realizamos un subítem donde vamos revisando en cada uno de ellos donde debería ir.

De acuerdo con los gastos de transferencia, se encuentra la beca de los estudiantes que fue aprobada en un directorio anterior y que finalmente fue necesario utilizar un monto menor de lo proyectado, la propuesta inicial contaba con toda la proyección de los estudiantes y esto se ajustó.

En el tema de inversión se presupuestó los 4.500 millones que tiene relación con la obra, entonces la ejecución se ve bastante disminuida con un 6% ejecutado de lo proyectado a propósito de la demora en la construcción del edificio.

Por otra parte, se presenta el detalle de los ítems presupuestarios que se utilizaron en maquinarias y equipos, donde está la bibliografía de los equipos computacionales, las maquinarias o equipos académicos, las máquinas y equipos que no son de objetivo académico, por ejemplo, computadores de personal administrativo, compra de inmobiliario y otros equipos.

En relación con las inversiones financieras esta responde a la ley N°18.591 y está destinada a las universidades, por lo que, los CFT no contamos con acceso a este ítem presupuestario. Finalmente, no contamos con deuda y tenemos actualmente solo los compromisos pendientes de los cuales se ejecutaron casi en su totalidad, el saldo final de caja y finalmente la cuadratura del presupuesto.

Juan Cabezas, representante del MINEDUC consulta acerca de que si los principales gastos son de personal.

Directora de Administración y Finanzas CFT Estatal, señala que efectivamente los principales gastos son de la unidad de personal y se revisó a otras instituciones de educación superior y eso es algo que se repite en todas ellas, porque se trabaja con personas y para personas. Por lo tanto, las instituciones que generan productos tienen más gastos de compra de bienes y servicios.

Sr. Juan Cabezas consulta como se distribuye el presupuesto entre personal directivo, académico, no académico y honorarios, así como cuánto de ese presupuesto en personal incide sobre el presupuesto total de la institución.

Directora de Administración y Finanzas CFT Estatal: indica que cerca del 70% y relacionado a los académicos de planta se abarca un 15% y en los honorarios un 30%.

Don Richard Leal, Representante de los Establecimientos Educacionales de Enseñanza Media Técnico Profesional y Don Jorge Villegas, Rector CFT Estatal Tarapacá manifiestan sus felicitaciones a Fernanda Salazar por el óptimo trabajo y presentación.

A continuación, y concluida la presentación se procede a votar a mano alzada este punto de la tabla, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°14/2021

Por unanimidad de los directores presentes, se aprueba el balance Presupuestario, correspondientes al periodo financiero 2020 del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá, según siguiente detalle:

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS 2020			
ITEM		PRESUPUESTO VIGENTE	BALANCE PRESUPUESTARIO 2020
1	**INGRESOS DE OPERACIÓN**	**$ 1.034.232.230**	**$ 1.075.291.230**
1.1	Ventas de Bienes y Servicios	$ 46.175.230	$ 53.175.230
1.2	Rentas de inversiones	$ -	$ -
1.3	Aranceles de matrículas	$ 988.057.000	$ 1.022.116.000
1.3.1	Derechos básicos de matrículas	$ 36.350.000	$ 18.450.000
1.3.2	Aranceles por pago directo	$ 951.707.000	$ 1.003.666.000
1.3.3	Aranceles de post grado	$ -	$ -
2	**VENTAS DE ACTIVOS**	**$ -**	**$ -**
2.1	Activos físicos	$ -	$ -
2.2	Activos financieros	$ -	$ -
3	**TRANSFERENCIAS**	**$ 50.000.000**	**$ 50.000.000**
3.1	Del Sector Privado	$ -	$ -
3.2	De Organismos del Sector Público y Entidades públicas	$ 50.000.000	$ 50.000.000
4	**ENDEUDAMIENTO**	**$ -**	**$ -**
4.1	Interno	$ -	$ -
4.2	Externo	$ -	$ -
4.3	Proveedores	$ -	$ -
5	**FINANCIAMIENTO FISCAL**	**$ -**	**$ -**
5.1	Aporte Fiscal Directo	$ -	$ -
5.2	Aporte Fiscal Indirecto	$ -	$ -
5.3	Pagarés de la Tesorería General de la República	$ -	$ -
5.4	Recuperación de otros préstamos por Crédito Fiscal	$ -	$ -
6	**RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS**	**$ -**	**$ -**
6.1	Préstamos inciso tercero, artículo 70, ley N°18.591	$ -	$ -
6.2	Otros Prestamos	$ -	$ -

7	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	$ 518.543.407	$ 518.826.683
8	SALDO INICIAL DE CAJA	$ 5.056.067.743	$ 5.136.842.443
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		$ 6.658.843.380	$ 6.780.960.356

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS 2020					
ITEM					
GASTOS					
A.	DE OPERACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE		BALANCE PRESUPUESTARIO 2020	
1	GASTOS EN PERSONAL		$ 1.250.740.000		$ 1.094.304.895
1.1	DIRECTIVOS	$ 225.420.195		$ 220.942.587	
1.2	ACADEMICOS	$ 163.860.918		$ 142.116.195	
1.3	NO ACADEMICOS	$ 452.484.782		$ 328.373.544	
1.4	HONORARIOS	$ 378.053.365		$ 372.001.374	
1.5	VIATICOS	$ 1.197.000		$ 997.000	
1.6	HORAS EXTRAS	$ -		$ -	
1.7	JORNALES	$ -		$ -	
1.8	APORTES PATRONALES	$ 29.723.740		$ 29.874.195	
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		$ 596.396.895		$ 518.290.517
2.1	CONSUMOS BÁSICOS	$ 59.555.173		$ 52.159.277	
2.2	MATERIALES DE ENSEÑANZA	$ 54.834.185		$ 47.103.006	
2.3	SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	$ 70.580.760		$ 46.183.671	
2.4	ARRIENDOS DE INMUEBLE Y OTROS ARRIENDOS	$ 62.400.000		$ 60.109.543	
2.5	GASTOS EN COMPUTACIÓN	$ 1.182.024		$ 1.160.045	
2.6	OTROS SERVICIOS	$ 347.844.753		$ 311.574.975	
3	TRANSFERENCIAS		$ 78.864.642		$ 32.316.268
3.1	CORPORACIONES DE TELEVISIÓN	$ -		$ -	
3.2	BECAS ESTUDIANTILES	$ 44.346.800		$ 1.035.090	
3.3	FONDOS CENTRALES DE INVERSTIGACIÓN	$ -		$ -	
3.4	FONDOS CENTRALES DE EXTENSIÓN	$ -		$ -	

3.5		OTRAS TRANSFERENCIAS	$ 34.517.842		$ 31.281.178	
	-	RED CFT ESTATALES	$ -		$ -	
	-	CENTRO DE ALUMNOS	$ -		$ -	
	-	OTROS	$ 34.517.842		$ 31.281.178	
3.6		CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N° 18.768	$ -		$ -	
B.	**DE INVERSIÓN**					
4		**INVERSIÓN REAL**		**$ 4.530.850.659**		**$ 260.196.90**
4.1		MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 430.850.659		$ 260.196.901	
4.2		VEHICULOS	$ -		$ -	
4.3		TERRENOS Y EDIFICIOS	$ 4.100.000.000		$ -	
4.4		PROYECTOS DE INVERSIÓN	$ -		$ -	
4.5		OPERACIONES DE LEASING	$ -		$ -	
5		**INVERSIÓN FINANCIERA**		**$ -**		**$ -**
5.1		PRESTAMOS ESTUDIANTILES	$ -		$ -	
	5.1.1	PRESTAMOS INCISO TERCERO, ART. 70, LEY 18.591	$ -		$ -	
	5.1.2	OTROS PRESTAMOS	$ -		$ -	
5.2		COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	$ -		$ -	
C.	**DE AMORTIZACION**					
6		**SERVICIOS DE LA DEUDA**		**$ -**		**$ -**
6.1		INTERNA	$ -		$ -	
6.2		EXTERNA	$ -		$ -	
6.3		PROVEEDORES	$ -		$ -	
7		**COMPROMISOS PENDIENTES**	**$ 105.032.000**	**$ 105.032.000**	**$ -**	**$ 104.820.463**
D.	**OTROS**					
8		SALDO FINAL DE CAJA		$ 96.959.184		$ 4.771.031.311
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS				**$ 6.658.843.380**		**$ 6.780.960.356**

Votan a favor: 1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá; 2) Richard Leal, Representante de los Establecimientos Educacionales de Enseñanza Media Técnico Profesional;3) Esmeralda Contreras, Representante(S) de la CUT de la Región de Tarapacá; 4) Juan Ramón Cabezas, representante de Mineduc, 5) Roberto Varas, Director Regional de Sence ;6) Mauricio Schmidt, director regional (s) CORFO.

Votos en contra: No hay.

Abstención: No hay.

4.-Puntos Varios

Fiscal CFT Estatal Tarapacá: Rector ahora correspondería los puntos varios.

Rector CFT Estatal Tarapacá señala que tiene dos noticias, una noticia buena y una noticia mala, Comienza por la mala e indica que desafortunadamente una estudiante perteneciente al CFT falleció recientemente perteneciente a la carrera de educación parvularia, que cursaba tercer semestre, a causa del virus COVID-19, el presente día sus compañeros se reunieron a las afueras del CFT y realizaron un acto conmemorativo tirando globos.

Otra información corresponde a la adjudicación de nuestra obra después de un proceso bastante largo.

Se da el pase a la Fiscal de CFT Estatal Tarapacá para detallar especificaciones.

Fiscal CFT: El día 22 de junio la Controlaría tomo razón del decreto de adjudicación de la licitación del diseño de especialidades y construcción del nuevo CFT, la empresa adjudicada es la empresa GAA Ingeniería por un monto de 4 mil 93 millones aproximadamente, el plazo de ejecución de las obras son 360 días corridos y actualmente nos encontramos en el proceso de envío del contrato para la firma y las entregas de las boletas de garantía para dar pronto inicio al acta de entrega del terreno.

Para finalizar el Rector del CFT Estatal, don Jorge Villegas señala que el inicio de la obra del CFT es una alegría los habitantes de Alto Hospicio, el cual ha aumentado en población, así también reconoce que el CFT se está haciendo cada vez más fuerte y robusto, con buenos laboratorios, con equipamiento de calidad y ahora con una infraestructura que va a superar con creces la actual. Así también acentúa el éxito que ha tenido el proceso de articulación tanto con los colegios Técnicos Profesionales como con la universidad, al respecto, indica que junta al Rector de la UNAP se firmó un convenio de articulación a pregrado para que los estudiantes puedan continuar sus estudios y al mismo tiempo la universidad dotará al

CFT de una gran plataforma informática para que funcionemos aún mejor de lo que ya lo está haciendo.

Fiscal CFT Estatal: Tratados los puntos de la tabla, se da por finalizada la sesión.

Se cierra sesión a las 15:50 horas.

LETICIA VALESKA ROBLES VALENZUELA

Firmado digitalmente por LETICIA VALESKA ROBLES VALENZUELA
Fecha: 2021.08.25 15:04:52 -04'00'

CERTIFICACIÓN:

JORGE VILLEGAS AHUMADA , rector y presidente del Directorio y LETICIA ROBLES VALENZUELA, Fiscal y ministro de fe del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá, en uso de sus facultades previstas en el artículo 21 letra a) de los Estatutos del CFT, certifican que en la presente sesión participaron por videoconferencia los siguientes directores (ras): 1) Jorge Villegas Ahumada; 2) Richard Leal, Representante de los Establecimientos Educacionales de Enseñanza Media Técnico Profesional;3) Esmeralda Contreras, Representante(S) de la CUT de la Región de Tarapacá; 4) Juan Ramón Cabezas, representante de Mineduc, 5) Roberto Varas , Director Regional de Sence ; 6) Mauricio Schmidt, director regional (s) CORFO.
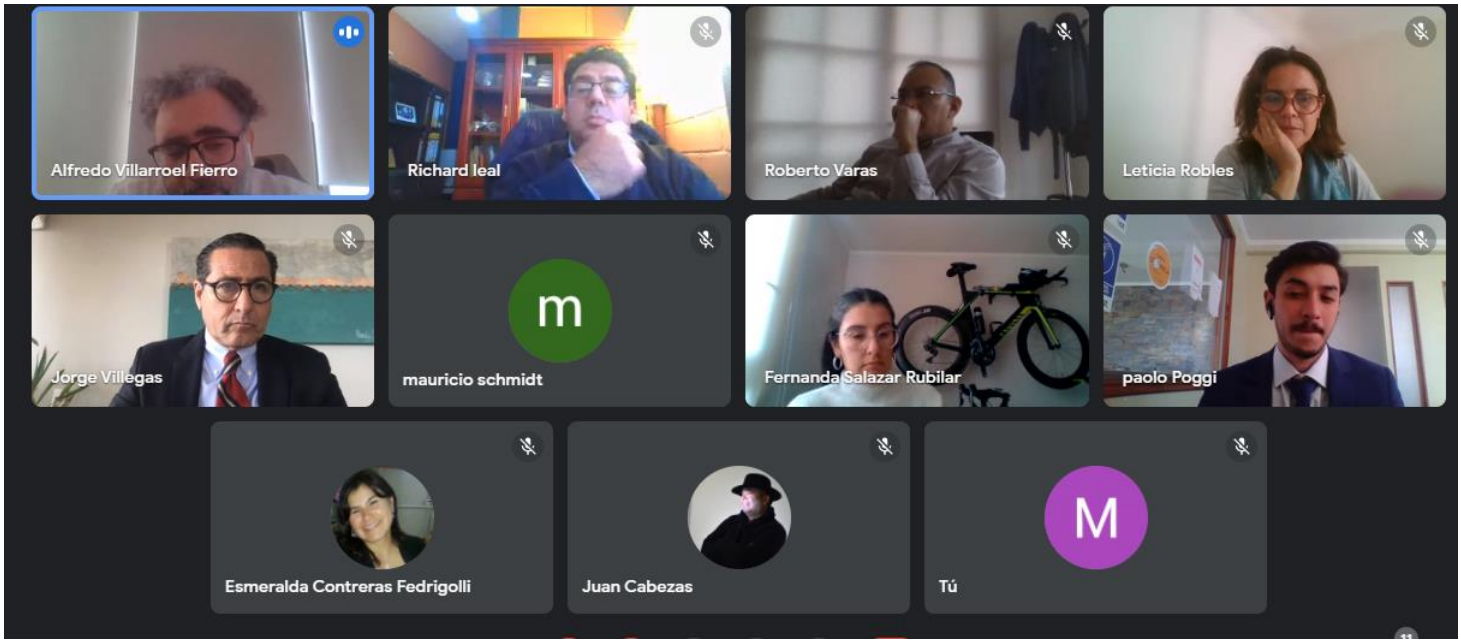
Fotografía asistencia a Sesión del 30 de junio de 2021